

Convocante: Secretaría de Obras Públicas
Concurso número: OPU-EST-LP-044-2021
Obra: Construcción de mercado en embarcadero Gabriel Leyva,
Ciudad de Mazatlán, Sinaloa
Testimonial de Testigo Social No. 016

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se elabora el presente documento denominado "Testimonial de Testigo Social".

El desarrollo y contenido del presente documento se basa en revisiones efectuadas a los documentos publicados en la página de Compranet-Sinaloa relacionados con la obra licitada y la participación presencial en los actos de cada una de las etapas del proceso de contratación.

Tanto las observaciones como recomendaciones, son expresadas con total imparcialidad, transparencia, objetividad y libertad de expresión, por lo que ninguna autoridad pública o interés privado, ejerció presión alguna para el desarrollo de éste documento.

RESEÑA EJECUTIVA DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El proceso de licitación inició con la publicación de la convocatoria del Concurso número OPU-EST-LP-044-2021, en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el día 14 de junio de 2021.

Se inscribieron un total de 8 (ocho) empresas en el período comprendido del 14 al 25 de junio de 2021, para participar en el proceso de adjudicación del contrato de obra pública.

Tan solo 3 (tres) empresas inscritas presentaron Propuestas en el "Acto de presentación y apertura de Proposiciones"; sus proposiciones fueron analizadas y evaluadas detalladamente en la Fase de Evaluación Cualitativa contemplado en la ley, del cual resultaron desechadas todas las propuestas.

Se procedió a declarar desierto el proceso de contratación de obra pública.

Con el acto de declaración de licitación desierta, concluyó el proceso de licitación y mi participación como testigo social.

1. REVISIÓN DOCUMENTAL

A) Convocatoria Pública:

La Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. 022, Concurso No. OPU-EST-LP-044-2021 fue publicada el día 14 de junio, en el portal de Compranet-Sinaloa y en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa No. 071.

Se dio inicio revisando el contenido del documento, para emitir las siguientes observaciones y recomendaciones:



Convocante: Secretaría de Obras Públicas
Concurso número: OPU-EST-LP-044-2021
Obra: Construcción de mercado en embarcadero Gabriel Leyva,
Ciudad de Mazatlán, Sinaloa
Testimonial de Testigo Social No. 016

OBSERVACIONES

Se omitió publicar o difundir la convocatoria en la página oficial de la Secretaría de Obras Públicas.

Fundamento legal: Artículo 44, párrafo primero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

Se recomienda incluir en la convocatoria, solamente la información requerida en el artículo 44 de la ley vigente: al hacer mención de los requisitos de documentación adicional en convocatoria y bases de licitación, podría ocasionar errores y confundir a los participantes y verse afectados en la integración de la propuesta.

B) Bases de Licitación y sus anexos:

Las bases de licitación y sus anexos estuvieron disponibles para consulta en la página de Compranet-Sinaloa y en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas.

Los anexos de las bases son los siguientes:

- ✓ I. Catálogo de conceptos
- ✓ II. 24 planos del Proyecto DWG

EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-150 - Bloque 'E' - Taquilla y concesión- Planta, Alzado, Sección y Perspectiva.dwg
 EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-140 - Bloque 'D' - Cuarto de máquinas y Sanitarios- Planta, Sección, Alzado y Perspectivas.dwg
 EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-130 - Bloque 'C' - Locales- Planta Arquitectónica, Alzado, Sección y Perspectiva.dwg
 EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-120 - Bloque 'B' - Locales- Planta arquitectónica, Alzado, Sección y Perspectiva.dwg
 EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-111 - Bloque 'A' - Locales y Sanitarios- Sección transversal, Elevación y Perspectiva.dwg
 EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-110 - Bloque 'A' - Locales y Sanitarios- Planta arquitectónica y Sección longitudinal.dwg
 EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-107 - Planta de Estacionamiento de servicio.dwg
 EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-106 - Planta de estacionamiento público.dwg
 EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-105 - Planta de Muelle de pescadores y Área para limpieza de pescado.dwg
 EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-105 - Planta de Muelle de pescadores y Área para limpieza de pescado (1).dwg
 EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-104 - Planta de mirador.dwg
 EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-103 - Planta de Embarcadero.dwg
 EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-102 - Planta de Locales.dwg
 EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-101 - Planta de Plaza de acceso.dwg
 EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-100 - Planta arquitectónica general.dwg
 EMBARCADERO GABRIEL LEYVA-Plano - AR-001 - Planta de conjunto.dwg
 ES-170.dwg IAR.dwg MOB.dwg
 ES-160.dwg HER.dwg
 ES-150.dwg
 ES-150 (1).dwg
 ES-120.dwg

Una vez analizados los documentos arriba descritos, se observa lo siguiente:

Convocante: Secretaría de Obras Públicas
Concurso número: OPU-EST-LP-044-2021
Obra: Construcción de mercado en embarcadero Gabriel Leyva,
Ciudad de Mazatlán, Sinaloa
Testimonial de Testigo Social No. 016

OBSERVACIONES

Relacionado con los anexos de las bases de licitación, omitieron publicar en Compranet-Sinaloa y en la página de internet oficial de la Secretaría de Obras Públicas, los siguientes documentos:

- Formatos para integración de las proposiciones
- Normas de calidad de los materiales
- Especificaciones generales y particulares de construcción
- Modelo del Contrato

Fundamento legal: Artículo 45, fracción IV, XXVI y XXIX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Omisión acerca del porcentaje mínimo de contenido nacional, estatal o municipal del **valor de la obra** que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente y mano de obra, que deberá ser utilizado en la ejecución de los trabajos.

Cabe mencionar, que si hacen mención del porcentaje mínimo requerido de mano de obra.

Fundamento legal: Artículo 45, fracción XX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Señalar en la sección 5.3 de las bases de licitación que no podrá ser motivo de descalificación o desechamiento, la omisión de las bases de licitación solicitadas como anexo en el documento PT-9.

Fundamento legal: Artículo 45, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Incluir los criterios de desempate bajo cualquier escenario, ya que cada vez es más común que la mayoría de las empresas participantes presenten presupuestos por importes iguales al presupuesto del límite inferior del rango de aceptación, provocando con ello, que se adjudique ganadora a la empresa que obtuvo mayor puntaje en la evaluación de propuestas técnicas, sin que ésta situación esté señalada en las bases de licitación.

Lo anterior, debería contribuir a elevar el compromiso de los participantes a realizar un trabajo profesional y analítico en lo referente al presupuesto de la obra.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

Se recomienda que los planos del proyecto ejecutivo de la obra publicados en Compranet-Sinaloa, también se publiquen en formato PDF, por motivos de accesibilidad.

Se recomienda eliminar el Documento DA-10, "Escrito en el cual el licitante se compromete a mostrar documentos originales para su cotejo y procedencia de firma del contrato", ya que, en caso de omisión en la integración de la propuesta, procede el desechamiento o descalificación

Convocante: Secretaría de Obras Públicas
Concurso número: OPU-EST-LP-044-2021
Obra: Construcción de mercado en embarcadero Gabriel Leyva,
Ciudad de Mazatlán, Sinaloa
Testimonial de Testigo Social No. 016

del licitante, cuando no afecta la solvencia y el logro de la meta del proyecto y solo es aplicable para el licitante ganador.

Fundamento legal: Artículo 45, fracción XXIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Se sugiere analizar la solicitud del Documento PE-2 "Garantía de seriedad" como requisito de integración de la propuesta, ya que éste documento es un simple cheque cruzado, que en la mayoría de los casos no tiene fondos, así que, de hacerlo efectivo no garantizaría nada. Existen otros mecanismos para que el licitante garantice la seriedad de su propuesta, en caso de resultar ganador, como la formalización del contrato respectivo.

Este requisito es muy riesgoso, porque en caso de omisión del documento procede el desechamiento de la propuesta, cuando no afecta la solvencia y el logro de la meta del proyecto.

Se recomienda en lo general, una simplificación del contenido de las bases de licitación para que éstas sean accesibles y digeribles, eliminando información de interés exclusivo del licitante ganadores, además de ser parte integral de modelo del contrato (anexo de bases de licitación), la cual se detalla a continuación:

- 6.8 Retenciones económicas y/o penas convencionales
- 6.10 Terminación anticipada del Contrato
- 6.11 "Rescisión administrativa del contrato
- 6.12 "Calidad de los trabajos ejecutados por el licitante
- 6.13 "Responsabilidad conjunta, solidaria y mancomunada del licitante y la empresa supervisora de la obra por pagos en exceso como resultado de la revisión de estimaciones de los trabajos ejecutados por parte del Contratista

2. PARTICIPACIÓN PRESENCIAL EN LOS ACTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

A) Visita al sitio de los trabajos:

La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 29 de junio de 2021 y se desarrolló conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la LOPySRM del Estado de Sinaloa.

Cabe mencionar que, no se acudió a la visita de sitio de la obra, por el riesgo que implicaba acudir a la Ciudad de Mazatlán en pleno repunte de casos de Covid-19.

Levantaron minuta del evento y fue publicada en el portal de Compranet-Sinaloa.

Convocante: Secretaría de Obras Públicas
Concurso número: OPU-EST-LP-044-2021
Obra: Construcción de mercado en embarcadero Gabriel Leyva,
Ciudad de Mazatlán, Sinaloa
Testimonial de Testigo Social No. 016

B) Acto de Junta de Aclaraciones:

Se celebró una Junta de Aclaraciones en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, el día 02 de julio de 2021; Se elaboró minuta del evento, cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 48 de la LOPySRM del Estado de Sinaloa, misma que fue publicada en el portal de Compranet-Sinaloa.

C) Acto de presentación y apertura de Proposiciones:

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo en las instalaciones de los Servicios de Salud de Sinaloa, el día 12 de julio de 2021, cumpliendo con el plazo mínimo de siete días naturales, respecto de la fecha de celebración de la última junta de aclaraciones y el acto de apertura.

Presentaron propuestas 3 (tres) empresas inscritas, de las cuales se revisaron cuantitativamente los documentos recibidos, resultando que ninguna propuesta tuvo faltantes de documentos y/o errores en el contenido; se dejó constancia de lo señalado anteriormente en la relación del contenido documental de cada una de las proposiciones del Acta elaborada.

El desarrollo y la minuta del Acto, cumplen con los requisitos estipulados en el artículo 50 de la LOPySRM del Estado de Sinaloa, la cual fue publicada en el portal de Compranet-Sinaloa.

La sesión pública fue grabada y publicitada en vivo electrónicamente, en el portal de YouTube, con el filtro de: **Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa - OPU-EST-LP-044-2021 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONOMICAS** - https://www.youtube.com/watch?v=g7SCtljMqhU&t=7s&ab_channel=Secretar%C3%ADadeObrasP%C3%BAblicasdelEstadodeSinaloa

En base a lo observado durante el desarrollo del evento y a la revisión detallada que se realizó al Acta, se sugiere lo siguiente:

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

Con el objetivo de fortalecer y proyectar una mejor imagen institucional y transparencia del Acto, se sugiere estandarizar la actuación y forma de realizar la revisión cuantitativa, para que las personas que observan la transmisión en vivo, puedan dar un seguimiento puntual y secuencial de las propuestas que se estén revisando.

D) Evaluación detallada de Proposiciones:

La evaluación detallada de los documentos adicionales, técnicos y económicos, se realizó el día 15 de julio de 2021, el cual fue grabado electrónicamente y transmitido en vivo en el **portal de YouTube**,

Convocante: Secretaría de Obras Públicas
Concurso número: OPPU-EST-LP-044-2021
Obra: Construcción de mercado en embarcadero Gabriel Leyva,
Ciudad de Mazatlán, Sinaloa
Testimonial de Testigo Social No. 016

con el filtro de: Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa - OPPU-EST-LP-044-2021 Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas https://www.youtube.com/watch?v=gGpnzUBs6A&t=1841s&ab_channel=Secretar%C3%ADadeObrasP%C3%BAblicasdelEstadodeSinaloa

En la junta pública de evaluación de proposiciones, participaron los miembros del Comité de Obras de la Convocante, testigo social y un representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

El desarrollo de la revisión se realizó de acuerdo al procedimiento descrito en el artículo 53 de la LOPySRM del Estado de Sinaloa; primeramente, se evaluaron los documentos adicionales, posteriormente, la evaluación de las propuestas técnicas asignando puntos y, por último, se evaluó con el método de tasación aritmética las propuestas económicas de los licitantes que resultaron solventes y/o no fueron desechadas en la etapa anterior.

El personal encargado de la evaluación detallada de las proposiciones, procedió a la revisión de 3 (tres) propuestas presentadas por los licitantes en el acto de apertura, obteniendo los siguientes resultados:

Propuestas desechadas = 3 (tres)	
Nombre del Licitante	Motivo o causa de desechamiento
Marurbed Constructora, SA de CV	Propuesta económica, Fuera de rango de aceptación
Ingeniería de Negocios Sostenibles, SA de CV	Propuesta Económica, Documento PE-15 B y C, sin firmas.
Obras y Servicios del Río, SA de CV	Propuesta Económica, Documento PE-11, llenado incorrecto.

Como resultado de la revisión mediante el método de Tasación aritmética, se obtuvo que ninguna de las tres empresas participantes resultó solvente, razón por la que el proceso de contratación fue declarado **DESIERTO**.

Cabe resaltar lo siguiente:

- a) Las 3 (tres) propuestas participantes, 2 de ellas, presentaron el mismo monto (\$20,259,063.76), obteniendo esa cantidad como resultado de la multiplicación del presupuesto base de la obra X el 90%. Por lo tanto, ambas empresas presentaron el presupuesto más bajo de la licitación.
- b) Esta forma de ofertar exactamente en la franja del límite inferior establecido en el artículo 53 de la ley vigente, es una maniobra que los licitantes están utilizando para asegurar que el único criterio de desempate posible sea el puntaje obtenido en la evaluación técnica.

Convocante: Secretaría de Obras Públicas
Concurso número: OPPU-EST-LP-044-2021
Obra: Construcción de mercado en embarcadero Gabriel Leyva,
Ciudad de Mazatlán, Sinaloa
Testimonial de Testigo Social No. 016

El resultado obtenido del proceso de evaluación detallada de las proposiciones, quedó plasmado en el Dictamen de Fallo que sirvió de base para emitir el Fallo de Licitación, el cual se publicó en el portal de Compranet-Sinaloa.

Por último, se dan a conocer las siguientes observaciones y recomendaciones de esta etapa:

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

Se recomienda implementar mecanismos de revisión más específicos, que permitan dar continuidad a la revisión y análisis de las propuestas, ya que el equipo revisor no fue muy claro al informar que documentos y de que empresas estaban revisando.

Lo antes descrito, no es indicativo de irregularidades en la evaluación.

E) Acto de Fallo de Licitación:

Con fecha 20 de julio de 2021, se llevó a cabo junta pública, en la que se declaró DESIERTO el proceso de contratación de la obra.

La minuta del evento fue publicada en el portal de Compranet-Sinaloa y en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa No. 089 el día 23 de julio de 2021.

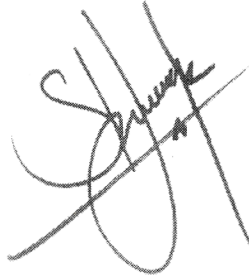
3. MEJORAS PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD

- ✓ En materia de transparencia, máxima publicidad y gobierno abierto, es conveniente que difundan toda la información emanada del proceso de contratación en la página oficial de los Servicios de Salud de Sinaloa, para que sean más accesibles, en formatos abiertos y oportunos. Ahora bien, en lo referente a las transmisiones en vivo de eventos públicos, se recomienda en la medida de lo posible que la Unidad Convocante promueva la modernización que les permita mejorar la calidad e interacción de las transmisiones.
- ✓ En materia de legalidad, resulta necesario dar continuidad a la reforma de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, particularmente en el apartado de criterio de desempate que se está utilizando para elegir a la empresa ganadora, dado que el rango de aceptación inferior del presupuesto base, está provocando que cada vez sea más común que los licitantes presenten propuestas por el mismo importe.
- ✓ En materia de Imparcialidad, la Contratante debe promover la participación de las MiPyME's, emitiendo reglas que le permitan lograr éste objetivo, dándoles preferencia en los procedimientos de contratación cuando el monto a contratar no rebase la cantidad de 60,000 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (\$5,377,200.00), para adjudicación de los contratos de obra públicas.

Convocante: Secretaría de Obras Públicas
Concurso número: OPU-EST-LP-044-2021
Obra: Construcción de mercado en embarcadero Gabriel Leyva,
Ciudad de Mazatlán, Sinaloa
Testimonial de Testigo Social No. 016

El presente Testimonio es emitido en Culiacán, Sinaloa, a los 03 días del mes de agosto de 2021.

Atentamente.



LCP Haydee Salas Noriega

[fin del documento]